



1. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PREVISTAS EN LOS PERFILES COMPETENCIALES.

Las intervenciones educativas del centro, han de ir encaminadas al logro del desarrollo integral del alumnado y a la dinamización de la comunidad educativa a la que atiende, en definitiva, el éxito de todo el alumnado, en el nuevo modelo, a la consecución del desarrollo esperado de los descriptores operativos del perfil de salida o competencial según corresponda, desarrollando las competencias previstas para cada etapa.

Los referentes y guías para establecer los objetivos de los centros, serán el perfil de salida o competencial, los objetivos de las distintas etapas y en las finalidades de las mismas

Los objetivos que nos planteamos para contribuir a la mejora del rendimiento escolar en el **CEIP CÉSAR BARRIOS**, serán los citados a continuación:

Objetivo 1.- Utilizar el tiempo de aprendizaje en el aula de manera efectiva, llevando a cabo una evaluación formativa de las actuaciones del profesorado sobre aquellos aspectos educativos desarrollados en el aula que queremos mejorar.

Objetivo 2.- Desarrollar un plan de actuaciones que incremente el uso de los recursos tecnológicos en el desarrollo del currículo y aplicados al aula.

Objetivo 3.- Desarrollar un modelo de dirección participativo en el que destaque el principio de trabajo en equipo dirigido a todos los sectores de la comunidad escolar.

Objetivo 4.- Continuar redactando y utilizando un Plan anual de actuación que recoja las acciones temporalizadas a llevar a cabo en un curso

Objetivo 5.- Ofrecer un marco de actuaciones coordinadas con la Asociación de Madres y Padres del alumnado que refuerce el funcionamiento de ésta y el compromiso de las familias con las actividades educativas



Objetivo 6.- Establecer compromisos educativos con las familias donde se establezcan mecanismos de coordinación con las mismas.

Objetivo 7.- Desarrollar proyectos de trabajo intercentros, no solo con nuestro IES de referencia, sino también con otros centros que actualmente son referentes educativos por sus buenas prácticas.

Objetivo 8.- Definir la mejora de los resultados educativos del alumnado como referencia y objeto principal del proyecto educativo y de la actividad del centro.

Objetivo 9.- Revisar y actualizar el Plan de Centro creando documentos concretos, prácticos y útiles que respondan a la misión, visión y valores del centro.

Objetivo 10.- Establecer la aplicación de nuevas metodologías que fomenten el trabajo cooperativo aplicando las estrategias marcadas a través de DUA (Diseño Universal del Aprendizaje).

Objetivo 11.- Utilizar estrategias metodológicas para fomentar el uso de la expresión y comprensión oral y escrita y el fomento de la lectura diaria.

Objetivo 12.- Utilizar estrategias metodológicas para fomentar el uso de las matemáticas en situaciones de la vida cotidiana realizando un verdadero aprendizaje competencial.

Objetivo 13.- Diseñar y aplicar procedimientos sistemáticos y adecuados de respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

Objetivo 14.- Establecer mecanismos y estrategias de evaluación criterial para valorar el grado de adquisición de los descriptores y competencias específicas.



Objetivo 15.- Colaborar, planificar y fomentar la formación permanente del profesorado teniendo en cuenta sus demandas y necesidades y las del centro.

Referencias normativas:

Artículo 1. Principios de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 2. Fines de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Anexo I. Perfiles competenciales de la etapa de Educación Primaria del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Anexo I. Perfiles competenciales de la etapa de Educación Infantil del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA
CEIP CÉSAR BARRIOS, LEPE (HUELVA)

CEIP CÉSAR BARRIOS